Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025.

Doctor
OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN
Secretario Administrativo y de Gobierno
Villeta Cundinamarca

Referencia: **Solicitud de Suspensión**
Contrato 208-2025

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitar, muy comedidamente, se tenga en cuenta lo siguiente:

El contrato 208-2025 cuyo objeto es la CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZAR EL ESTUDIOTÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍAMUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA., suscrito el día 29 de mayo del 2025, entre el Municipio de Villeta y la Corporación Gerencia y Gobierno, el cual inicio el día 1 de junio de 2025, con fecha de terminación para el 31 de diciembre de 2025, el cual tiene un avance físico a la fecha del 90%, ya que se ha realizado la Fase I, II y III del contrato.

Teniendo en cuenta que el proceso de acompañamiento en el Concejo municipal, se llevó a cabo desde los meses de octubre, noviembre y en el mes de diciembre se radicó una propuesta ajustada mediante los Proyectos de Acuerdo No. 019 de 2025 y No. 020 de 2025, en donde se estos serán sometidos a aprobación el día 30 de diciembre de 2025.

Por lo anteriormente mencionado, es necesario suspender el contrato por un término de quince (15) días, con el fin de dar tiempo para la legalización del Acuerdo en aspectos como la sanción y publicación, y así entregar oportunamente a la administración municipal la fase III del contrato.

Cordialmente,

Diego Martín Prada Castañeda
R.L. COPORACION GERENCIA Y GOBIERNO

NIT: 900686600-8
Calle 22 No. 12 -38 A402 Bogotá D.C.
E-Mail: gerenciagobierno@gmail.com
Tel: 3114646678